

ADENDA 2021 AL CONVENIO DEL AÑO 2020 ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA Y LA ASOCIACIÓN DE CAFÉS Y BARES DE ZARAGOZA PARA APOYAR LA DIGITALIZACIÓN EN EL SECTOR

En Zaragoza, a 4 de junio de 2021,

De una parte, Doña Carolina Andreu Castel, Concejala Delegada de Comercio del Ayuntamiento de Zaragoza,

De otra, D. Jose Maria Marteles, Presidente de la Asociación de Cafés y Bares de Zaragoza, domiciliada en Zaragoza, C/ San Clemente n.º 8 con CIF G50046192,

MANIFIESTAN

PRIMERO.- El 27 de julio de 2020 se firmó el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Asociación de Cafés y Bares de Zaragoza (CIF G50046192) por un importe de 10.000 euros (el importe del proyecto era de 12.500 euros) con el objeto de:

- Divulgar y fomentar la participación entre sus asociados de los programas y actividades de digitalización establecido en el Convenio con Cámara de Zaragoza destinado a la reconversión del sector hostelero.
- Diseñar y planificar sesiones informativas presenciales a través del centro de formación a la asociación o virtuales a través de webminars o similar para el impulso de la digitalización del sector.
- Impulsar la incorporación, si así lo desean, de sus asociados en el convenio de de Cámara para lograr un cambio cultural colectivo y acompasado que incentive el uso de la tecnología en los establecimientos hosteleros e incentive las ventas en los negocios locales tanto en sus canales analógicos como digitales.
- Gestionar campañas de comunicación en medios, tanto tecnológicos como digitales, para promoción y conocimiento de las actividades vinculadas al presente Convenio.
- Evaluar el impacto de las distintas iniciativas y proponer vía la memoria anual del proyecto acciones correctivas que mejoren el rendimiento de las acciones en términos de penetración en le sector

SEGUNDO.- En la cláusula 2ª del convenio se indica que la financiación del proyecto por parte del Ayuntamiento será:

- Año 2020: 10.000 euros
- Año 2021: 30.000 euros
- Año 2022: 20.000 euros

Estos importes corresponden al acuerdo de aprobación del plan Espacial del Area H-61-5 que según dicho acuerdo, el aprovechamiento de cesión municipal generado será destinado a políticas de apoyo al comercio de proximidad

TERCERO.- El importe para el año 2021 se cifra en 30.000 euros que será satisfecho con cargo a la partida “21 MER 4391 4890520 CONVENIO CON HORECA Y ASOC.DE EMPRESARIOS CAFES Y BARES PARA DIGITALIZAC.SECTOR”. La Asociación de empresarios de Cafés y Bares aportará 7.500 euros al proyecto. El importe del proyecto a justificar será de 37.500 euros

El objetivo de esta Adenda al Convenio del año 2020 es continuar con las acciones de de apoyo a la digitalización del sector hostelería y restauración, cuyo inicio se realizó con el Convenio del año 2020, de similar denominación, y de acuerdo a las siguientes cláusulas específicas.

CLÁUSULAS

PRIMERA: CONTINUIDAD

Las acciones a desarrollar son una continuidad del Convenio inicial (2020), reproduciéndose en sus términos el contenido de estas acciones (clausula 1ª del Convenio).

SEGUNDA. OBJETIVOS ESPECIFICOS 2021

Asociación de Cafés y Bares de Zaragoza se compromete desarrollar las siguientes acciones durante el año 2021:

1-Inicial (primera fase): sesiones informativas (presenciales y on line)

- ¿Que es la digitalización?.
- Digitalizar una empresa.
- Redes sociales.
- Imagen y diseño.
- Breve introducción a programa básico de diseño.
- Práctica

2- Avanzada (segunda fase): coloquios, sesiones informativas (estrategia digital):

- Comportamiento del cliente por Javier de AJ-Cash.
- Herramientas digitales para mejorar 360 grados tu negocio por Juan Luis de Bal Boa Media.
- Formas de adaptar el negocio a las nueva situación hostelera por Javier de AJ-Cash.
- Controla tu negocio desde casa Raúl de Network Group.
- Lo ultimo en digitalización para tu negocio por Javier de AJ-Cash.

TERCERA. IMPORTE Y PAGO ADENDA 2021

El importe de la adenda del año 2021 se cifra en 30.000 euros. La partida presupuestaria del presupuesto municipal del año 2021 es MER 4391 4890420 Convenio con Horeca y Asoc. De empresarios Cafés y Bares para digitalizac. Sector.

La Asociación de empresarios de Cafés y Bares aportará 7.500 euros al proyecto. El importe del proyecto a justificar será de 37.500 euros.

El pago del importe del convenio seguirá la regla establecida en la cláusula 2ª: Un primer pago anticipado del 80% del importe del convenio (24.000 euros) y el resto (20%; 6.000 euros) se pagará en función de la aprobación de la justificación del convenio

Y en prueba de conformidad firman la presente Adenda en el lugar y fecha arriba indicados, rubricado y sellado cada uno de los folios de que consta.

LA CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO EL PRESIDENTE DE ASOCIACIÓN DE CAFÉS
Y BARES DE ZARAGOZA

Doña Carolina Andreu Castel

D. JOSE MARIA MARTELES